



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 25 junio de 2025
H.C.M. Min. Com. Nº 74/25

Doctor:

Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-



C.3469

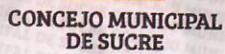
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 69 de 25 de junio de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1773/25, emitido por la Concejal Jenny Marisol Montaña Daza, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 74/25

Luego de haber realizado una inspección al sitio donde se viene ejecutando la construcción denominada AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D BARRIO SAN RAFAEL en el Distrito Municipal Nro 2, varios vecinos manifestaron su apoyo y contento ante la ejecución del mencionado proyecto, sin embargo solicitaron que este trabajo sea ejecutado de manera planificada y ordenada en lo que respecta al acopio de materiales, herramientas y tierra excavada, mientras se viene ejecutando el modulo del Muro de Contención, toda vez que esta vía se constituye en el único ingreso a las viviendas que se encuentran en la parte inferior de esta zona, en ese sentido se recomienda que a través del supervisor asignado al proyecto se pueda instruir a la empresa contratista realizar un acopio de materiales (madera, piedras, grava, gravilla, arena y cemento) de manera ordenada un lado de la vía, dejando expedito el otro tramo de la vía mientras se concluye la ejecución del muro de contención y su respectivo fraguado.

Siendo que la presente recomendación establece criterios pertinentes de minimizar el perjuicio de los habitantes de la zona baja de este sector, será su autoridad a través de los técnicos involucrados en el proyecto quienes determines la pertinencia de ejecutar estas apreciaciones u otras que alternativas pertinentes de solución.



CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN



a usted con las consideraciones n


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUERE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CEJEO MUNICIPAL DE SUCRE



Dirección Postal: Casilla 778 
 Concejo Municipal de Sucre 
 @concejomunicipaldesucre 
 www.gacetamunicipalsucre.gob.bo 